

Oeconomicae et Pecuniariae Quaestiones.

**Un documento vaticano sobre finanzas:
entre condena, admonición y acompañamiento**

Domingo Sugranyes Bickel

Presidente Fundación Centesimus Annus pro Pontifice
E-mail: dsugranyes@arrakis.es

Recibido: 14 de septiembre de 2018

Aceptado: 11 de octubre de 2018

RESUMEN: En un gesto poco habitual, el Vaticano ha publicado en mayo de 2018 unas “Consideraciones para un discernimiento ético sobre algunos aspectos del actual sistema económico y financiero”. El documento toma posición, diez años después del inicio de la crisis, sobre algunas prácticas concretas del mundo financiero, sin tener siempre en cuenta los desarrollos más recientes. Sobre todo, formula y actualiza los fundamentos de una fértil reflexión ética sobre la economía e invita al diálogo.

PALABRAS CLAVE: *Oeconomicae et Pecuniariae Quaestiones*, finanzas, economía, Vaticano.

1. Introducción

El documento “*Oeconomicae et Pecuniariae Quaestiones*” (OPQ)¹ lleva firma de los Prefectos y secretarios de la Congregación para la Doctrina de la Fe y del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral. Su necesidad se justifica “debido a la creciente influencia de los mercados sobre el bienestar material de la mayor parte de la

humanidad” (1)². Su estatus queda definido: “el Sumo Pontífice Francisco, en la audiencia concedida al Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, ha aprobado las presentes Consideraciones..., y ha ordenado su publicación”.

² Las citas reenvían entre paréntesis al número de los párrafos del documento. Este artículo recoge una presentación en el seminario organizado por AEDOS en la Pontificia Universidad de Comillas (Madrid, 22 de junio de 2018) que se publicará junto con otras aportaciones en la colección ‘Ideas’ de AEDOS.

¹ <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2018/05/17/cons.html>

El documento tiene un carácter híbrido. Empieza y termina tratando en términos generales sobre ética económica, con una atención empática hacia la realidad de las decisiones económicas y con realismo sobre las posibilidades de acción de los cristianos. El cuerpo del documento contiene afirmaciones sobre temas de teoría económica y, sobre todo, enuncia una larga serie de juicios de valor comportamental o incluso técnico sobre aspectos concretos de las finanzas bancarias.

Con ello la Santa Sede está tomando partido en asuntos ampliamente debatidos. El 10.º aniversario de la quiebra de Lehman Brothers ha suscitado muchos libros y artículos en los que se intenta un balance de la crisis, de las medidas tomadas para contrarrestar sus consecuencias y evitar que vuelvan a producirse los mismos errores.

El documento vaticano sitúa su reflexión en el ámbito de la ética del bien común, mientras que los promotores de la reforma financiera toman como referencia el control de la coyuntura, la seguridad del sistema financiero y los requisitos estructurales del crecimiento económico. Naturalmente existen grandes matices en estos diagnósticos, desde los que subrayan el esfuerzo realizado con éxito para reforzar el sistema bancario hasta

los que denigran las reformas por su carácter impopular y su falta de radicalidad.

Es difícil establecer una frontera clara entre el enfoque 'sistémico' y el enfoque 'ético'. Por un lado, destacadas autoridades del mundo financiero –supervisores y operadores– apuntan la necesidad de reencontrar los fundamentos éticos y una cultura deontológica de gran tradición, que se había diluido peligrosamente en los recientes decenios de euforia. Por otro lado, la preocupación cristiana por el bien común no puede dejar de otorgar un valor ético positivo a la seguridad financiera y a unas instituciones financieras saneadas, principales objetivos de las reformas en curso. De hecho, los temas tratados en OPQ suenan como muy conocidos: el Vaticano ha querido apoyar unas reformas que están ya en curso o de las que se habla, y reclamar otras, apuntándose a la tesis, muy difundida, según la cual la falta de autocrítica por parte del sector financiero ha supuesto perder una oportunidad de reforma en profundidad. Aunque no está dicho explícitamente, se puede observar en el documento rasgos de una tendencia conservadora, favorable a un tipo de institución bancaria supuestamente cercana a “los territorios”, frente a los grandes grupos financieros fruto de concentraciones, que han

salido recapitalizados de la crisis y están totalmente orientados a competir mediante las tecnologías más avanzadas y la reducción de costes; sobre éstos últimos, como en muchos sectores de la opinión, OPQ deja pesar la sospecha de aspirar al oligopolio.

La parte más concreta del documento ha suscitado inmediatamente cierto interés, y no sólo entre católicos, como indican por ejemplo un artículo del *Financial Times*³, el comentario del londinense *Catholic Herald*⁴ o la respuesta formal y muy documentada publicada por el presidente de un organismo de control financiero estadounidense⁵. Los autores sabían seguramente que se aventuraban en temas discutibles. El mismo hecho que lo hicieran con tanto detalle puede entenderse como una invitación al diálogo, como una expresión de confianza y de cercanía con quienes se miden con estos problemas en su día a día profesional. Quizás hubiera ganado en precisión si se hubiera sometido

do a la lectura de más profesionales del ramo.

OPQ refleja cierta ambigüedad acerca de sus destinatarios. En un principio parece estar escrito para “los que operan en el sistema económico-financiero” en quienes se apela a un “vínculo necesario entre el conocimiento técnico y la sabiduría humana” (1). Pero muchas recomendaciones del texto van dirigidas a la autoridad nacional o supranacional. Y la parte final del documento, que concluye de forma exhortativa, se dirige a una gran mayoría de consumidores de servicios financieros. En cuanto al ámbito estudiado, OPQ trata esencialmente de la actividad bancaria; toca solo de pasada la industria de la gestión de activos e ignora totalmente el sector del seguro.

En resumen, se trata de un documento marcado por el momento y los lugares de su elaboración, que presenta un elevado grado de concreción técnica no habitual en documentos oficiales de la Santa Sede, y que debería suscitar nuevos trabajos en otros ambientes y con otros bagajes de experiencia. La parte general de fundamentación ética resumida en el documento puede servir para ello en la medida en que, lejos de pintar una realidad en blanco y negro, reconoce la complejidad de lo que llama felizmente “la circularidad natural que existe entre el beneficio

³ J. RENNISON, “Pope says credit default swaps are unethical”, en *Financial Times* (17 de mayo de 2018).

⁴ P. BOOTH, “The best Vatican document on economics for some time”, en *Catholic Herald* (17 de mayo de 2018).

⁵ J. CHRISTOPHER GIANCARLO, *US Commodity Futures Trading Commission* (21 de junio de 2018), <https://www.cftc.gov/PressRoom/SpeechesTestimony/giancarloresponsetobollettino072118>

–factor intrínsecamente necesario en todo sistema económico– y la responsabilidad social –elemento esencial para la supervivencia de toda forma de convivencia civil– [...], entre una ética respetuosa de las personas y del bien común y la funcionalidad real de todo sistema económico financiero” (23).

Se puede analizar el contenido del documento en tres partes: las “puntualizaciones” de orden técnico-moral, las referencias a teorías económicas, y los fundamentos morales. Esta división se corresponde, en orden inverso y no exactamente, con las partes del documento.

2. Puntualizaciones, condenas y admoniciones

OPQ enumera y comenta sucintamente –a veces superficialmente y sin un orden lógico claro– más de veinte aspectos concretos sobre los que emite un juicio negativo o una advertencia moral. De forma muy resumida, los autores asumen que la industria financiera es especialmente dada a la falta de ética por la facilidad con la que puede engañar a un comprador ignorante. Estiman que las finanzas modernas alejan el ahorro de la inversión productiva. Denuncian comportamientos temerarios en la asunción de riesgos, colusiones insanas en la concesión de créditos y tipos de

interés excesivos. Critican los movimientos excesivos en la gestión de activos que solo generan comisiones para intermediarios. Piden comités éticos en los bancos y una evaluación pública de las agencias de *rating*. Critican la especulación contra la deuda pública de países enteros, desconfían de los productos derivados y estiman que los *Credit Default Swaps* son inaceptables desde el punto de vista ético porque especulan sobre la quiebra de un tercero. Denuncian la falta de castigos patrimoniales para los responsables directos y una socialización injusta de las pérdidas.

El lector habrá reconocido asuntos que han sido objeto de normas legales y de regulación después de la crisis, como por ejemplo las pesadas multas impuestas a algunas entidades y operadores por haber asumido riesgos temerarios o por manipulación de datos; la exigente regulación europea que pretende impedir campañas de comercialización apoyadas en la ignorancia del cliente; o las nuevas normas de control y de “resolución bancaria” adoptadas por la Unión Europea, que buscan endosar las pérdidas a accionistas y obligacionistas, antes que al dinero público. Otros temas, como por ejemplo la denuncia de colusiones en la concesión de préstamos, son asuntos de normativa criminal ordinaria, aunque no siempre hayan sido perseguidos y castigados como se debe.

En estos aspectos OPQ no aporta nada realmente nuevo.

Los párrafos sobre los productos derivados y los *swaps* simplifican el problema en exceso, sin tener en cuenta el uso indispensable de estas protecciones tanto para productores –incluidos los de los países menos desarrollados– como para ahorradores. Por ejemplo, como sugiere la respuesta de la CFTC de Estados Unidos, criticar un producto financiero porque especula sobre la ruina de un tercero podría aplicarse a cualquier producto de rentas vitalicias, en el que la compañía de seguros hace una apuesta “contra” los años de vida que le quedan al asegurado. Y, sin embargo, nadie ve inmoralidad en este cálculo. En estos aspectos, y sin entrar en detalles, OPQ parece equivocarse al blanco: el mal no está en el producto o en la técnica en sí, sino en su uso abusivo o en su difusión desequilibrada, que crean riesgos innecesarios y burbujas de precios.

Merece especial atención el largo comentario que OPQ dedica a los centros *off shore*, que ocupa más de dos páginas del documento. Es algo que parece levantar especial preocupación en los autores y quizás haya que leer aquí, levemente disfrazada, una amonestación contra prácticas a las que la propia Iglesia ha podido dar cobijo. Todo el mundo ha oído hablar de los

abusos que se toleraron en el pasado en el pequeño centro *off shore* constituido por el propio Estado de la Ciudad del Vaticano. En cambio aún no son suficientemente conocidos los enérgicos esfuerzos realizados en distintas épocas, y especialmente en los pontificados de Benedicto XVI y Francisco, no sólo para sanear las cuentas del IOR, sino para poner orden en la legislación vaticana y en su gestión financiera, ajustándolas a los requisitos supranacionales (OCDE y Unión Europea) para sacar el Vaticano de las listas negras de jurisdicciones no transparentes o no conformes a las normas de lucha contra el blanqueo de dinero. De existir más información pública al respecto, las recomendaciones de OPQ hubieran ganado en credibilidad.

Hoy el debate sobre la elusión fiscal corporativa no afecta tanto a las instituciones financieras –cuyas actividades principales están localizadas e imponentes en el lugar en que se producen– ni a las empresas industriales y de servicios tradicionales, cuyos precios de transferencia entre filiales son estrechamente vigilados por las autoridades fiscales. El foco actual se dirige principalmente a las empresas de la “nueva economía” basadas en Internet, donde la localización del beneficio es más discutible y más difícil de establecer. OPQ no dice nada tampoco de los

problemas éticos nuevos que surgen como consecuencia de las tecnologías digitales y del uso de los “lagos” de información masiva de consumidores (*Big Data*). Por ejemplo, la realidad del *scoring* crediticio ya ha cambiado, al estar básicamente encomendada a procesos de máquina. Los nuevos sistemas de pago, las posibilidades de banca telefónica hasta en las poblaciones más pobres, la desaparición del trabajo administrativo tradicional, todo ello supone grandes posibilidades de bien hacer, al mismo tiempo que plantea nuevos cuestionamientos éticos sobre los que será necesario seguir dialogando, también desde el punto de vista de la Iglesia católica.

El perfil del mundo financiero trazado por OPQ es un poco anticuado. Por otro lado, le falta abordar capítulos esenciales para analizar causas posibles de nuevos desequilibrios financieros: por ejemplo, el crecimiento de la deuda (privada y pública) después de la crisis, o el considerable crecimiento de la liquidez y del ahorro, en parte ligado a la previsión social, a los fondos de pensiones por capitalización y al envejecimiento de la población. OPQ dedica una frase al pasar al ahorro “especialmente el familiar, [...] un bien público que hay que tutelar y que trata siempre de excluir el riesgo” (22). No parece tener en cuenta que estos ahorros aspiran a una elevada ren-

tabilidad –muchas veces necesaria para honrar promesas contractuales– y que su peso puede conllevar precisamente esa orientación poco productiva de la inversión (que OPQ en su párrafo 15 relaciona de forma discutible con el *high frequency trading* y la multiplicidad de instrumentos financieros).

Para afinar la reflexión ética propuesta por OPQ es necesario, por un lado, poner al día la observación de los fenómenos y actualizar el argumento. Pero, también hace falta quizás una reflexión teórica más amplia, que aborde distintas hipótesis de causalidad macroeconómica de los desequilibrios financieros, más allá de la casuística. Y el documento de hecho toma también este camino, aunque sea sólo de pasada.

3. Implicaciones de teoría y política económica

Así, por ejemplo, cuando aborda la función y la legitimidad del beneficio, un aspecto que, desde la encíclica *Centesimus Annus* de S. Juan Pablo II, no es ajeno a la doctrina social de la Iglesia, OPQ parte de una afirmación moral: “ningún beneficio es legítimo [...] cuando se pierde el horizonte de la promoción integral de la persona humana, el destino universal de los bienes y la opción preferencial por los pobres” (10). Después de esta afir-

mación contundente introduce un elemento distinto y más analítico en la medida en que se refiere, no a intenciones, sino a los parámetros utilizados para medir el beneficio: “todo progreso del sistema económico no puede considerarse tal si se mide solo con parámetros de cantidad y eficacia en la obtención de beneficios, sino que tiene que ser evaluado también en base a la calidad de vida que produce y a la extensión social del bienestar que difunde...” (10). Esta cuestión, a la que el Papa Francisco ya hacía referencia en la encíclica *Laudato sí*, también es objeto de debates entre economistas y políticos: ¿cómo ha de medirse el impacto ambiental? ¿Quién está soportando el coste real de los productos, es decir el coste ambiental de su producción y de sus residuos? ¿La sociedad entera? ¿Las generaciones futuras, que no pueden quejarse?

Otro fundamento económico es el *level playing field*, la realización de unas condiciones iguales para todos los operadores en un determinado mercado. OPQ parece hacer referencia a esta idea al afirmar que “ninguna actividad económica puede sostenerse por mucho tiempo si no se realiza en un clima de saludable libertad de iniciativa” y al denunciar “formas de oligarquía que en última instancia perjudican la eficiencia misma del sistema económico” (12). Quizá se esperaría aquí una reflexión más

desarrollada sobre el valor ético de una competencia libre, que sin duda no puede ser nunca perfecta y requiere un marco normativo, pero que conlleva en sí misma un potencial eminentemente humano de superación virtuosa. OPQ alude a ello más adelante a propósito de lo que llama “una especie de ‘biodiversidad’ económica y financiera” (20) de la que no queden excluidas las iniciativas de tipo cooperativo; opinión plenamente compartible siempre y cuando se extienda al valor ético de la competencia leal en sí. También será necesario debatir en términos éticos, más allá de las preferencias emotivas ya citadas por las entidades ‘cercanas al territorio’, sobre la realidad de la competencia entre grupos bancarios y financieros cada vez más grandes.

OPQ cita en varias ocasiones la asimetría informativa. Este tema alimenta miles de páginas de teoría económica. La reflexión ética y doctrinal aquí necesita quizás adentrarse más en la realidad. Al denunciar el hecho de “arriesgar injustificadamente el crédito que deriva de la sociedad civil” o “lucrar explotando la propia posición dominante” (16), parece ignorar las condiciones reales en las que se toman decisiones económicas, en las que siempre existe incertidumbre y en las que los operadores por definición tienen que asumir riesgos y construir posiciones de fuer-

za relativa desde las cuales competir eficazmente. ¡Se requiere una ética para un mundo real!

El documento hace referencia a un principio de separación entre poderes políticos y económico-financieros, “que deben siempre mantenerse distintos y autónomos y al mismo tiempo orientarse, más allá de toda complicidad nociva, a la realización de un bien que es tendencialmente común y no reservado a pocos sujetos privilegiados” (21). En la misma línea, el documento subraya la necesidad de coordinación estable entre autoridades nacionales. Todo ello reenvía a debates conocidos, tanto en la Unión Europea como en países cuyas repetidas crisis nos interpelean de forma especial, como por ejemplo Argentina. Es interesante la apertura del texto a las posibilidades de acción conjunta entre sector público y privado, un tema poco transitado en la cultura latina. Quizá se hubiera apreciado una palabra de elogio o de ánimo a la construcción europea y de la zona euro, ejemplos hasta ahora sin precedentes de coordinación supranacional y solidaria, en un momento en que los críticos y las mismas insuficiencias del proceso parecen poner en peligro los avances logrados.

El documento se adhiere a la teoría de la responsabilidad social de la empresa y del peso real que

ejerce el conjunto de los *stakeholders* más allá del poder limitado del accionista y, sobre todo, más allá de la ideología unilateral del beneficio a corto plazo como única ley de la empresa. Está en línea con anteriores documentos de doctrina social como la encíclica *Caritas in veritate* de Benedicto XVI. OPQ habla a continuación de las remuneraciones desproporcionadas y de una “cultura profundamente amoral” en las empresas financieras. Aquí haría falta un diálogo más profundo sobre las condiciones de difusión de la ética, la ejemplaridad y la realidad de los procesos de decisión. La experiencia reciente indica que, en algunos casos, la alta dirección de empresas financieras ha cerrado los ojos para no indagar en determinados departamentos o actividades, productores de beneficios anormalmente elevados. Esta falta de coraje y de realismo empresarial han sido probablemente determinantes en el desarrollo y la permanencia de auténticas células cancerosas, contrarias a unos códigos de conducta proclamados y no aplicados con suficiente decisión. Y ello puede explicar por qué algunas “empresas buenas” a veces se han comportado tan mal.

Ya se ha mencionado que OPQ ve la actividad financiera como particularmente peligrosa desde el punto de vista moral por la re-

lativa facilidad con la que da lugar a fraudes. Afirmación discutible porque los comportamientos fraudulentos y corruptos se pueden dar en cualquier tipo de actividad económica. En cambio, quizá se hubiera esperado aquí un mensaje positivo para el sector financiero: es necesario que las personas que operan en finanzas, que han atravesado en estos diez años tormentas de una magnitud desconocida, reflexionen colectivamente sobre la finalidad o la vocación del sector, lo que en inglés se suele llamar su *purpose*. La reconstrucción ética necesaria, tanto en las finanzas como en otras áreas de actividad, requiere de sus líderes y de las entidades un sentido vocacional, capaz de orientar y nutrir futuras normas internas y culturas de ética profesional propias.

4. La clave está en las consideraciones de fondo y en la conclusión

OPQ no oculta el fundamento de la ética económica cristiana. Antes de entrar en cuestiones financieras, citando la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* del Papa Francisco, recuerda que “Dios sale al encuentro del hombre en Jesucristo. Él, haciéndonos partícipes del admirable acontecimiento de su resurrección, ‘no redime sola-

mente la persona individual sino también las relaciones sociales entre los hombres” (4). En todas las culturas “hay muchas convergencias éticas” (3) que fundan un orden objetivo sin el cual “la arbitrariedad y el abuso de los más fuertes terminan dominando la escena humana” (3). La reflexión cristiana, más allá de este consenso general, ofrece además a todos una visión de la persona humana de índole relacional, por la que “en la transmisión de bienes entre sujetos está en juego algo más que los meros bienes materiales” (9). Toda persona “desarrolla las etapas de su existencia, gracias siempre a ligámenes, que actúan el colocarse de la persona en el mundo como libertad continuamente compartida”. Estos ligámenes “revelan al hombre como ser relacionado y esencialmente marcado por lo que la Revelación cristiana llama ‘comunidad’” (10). “Esta antropología relacional ayuda al hombre a reconocer la validez de las estrategias económicas dirigidas principalmente a la calidad global de vida, antes que al crecimiento indiscriminado de las ganancias...” (10).

Esta original presentación de los fundamentos, enraizada en la experiencia vivida de cada persona más que en unos principios abstractos, lleva al siguiente paso, clave para que continúe el avance hacia una economía plenamente humanizada: se trata de recuperar

“parámetros que humanicen, [...] formas culturales y mentalidades en las que la *gratuidad* —es decir, el descubrimiento y el ejercicio de lo verdadero y lo justo como bienes intrínsecos— se convierta en la norma de medida, y donde ganancia y solidaridad no sean antagónicas. [...] En una perspectiva plenamente humana, se establece un círculo virtuoso entre ganancia y solidaridad, el cual, gracias al obrar libre del hombre, puede expandir todas las potencialidades positivas de los mercados” (11).

Conviene subrayar esta invitación enraizada en la experiencia: se trata de “potenciar el vínculo intrínseco que existe entre razón económica y razón ética” (23). Esto es real: cualquier persona que haya trabajado en el mundo financiero, o en cualquier actividad económica —no como analista, supervisor o regulador, sino como operador— sabe que en los equipos de trabajo y en las empresas coexisten de un lado la competencia, la organización jerárquica y la dura obligación de resultado y, de otro lado, el deseo de adhesión y de colaboración por un ‘trabajo bien hecho’ y por un producto que sea útil a quienes lo comprenden.

En esta realidad compleja, en la que se producen éxitos y fracasos, en la que coexisten comportamientos virtuosos y fraudulentos, es donde se debe ejercer ese dis-

cernimiento moral y el diálogo al que frecuentemente invita el papa Francisco.⁶

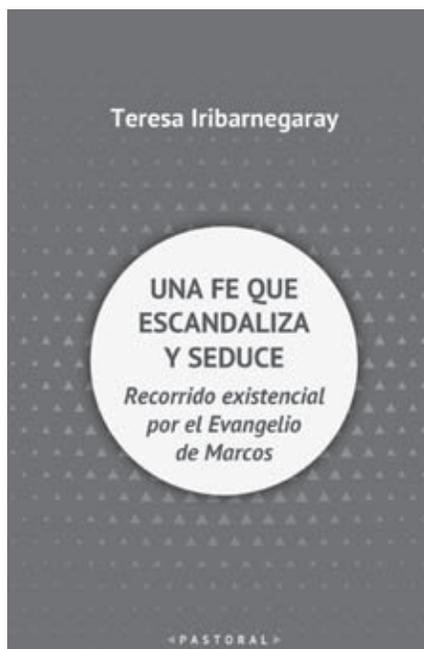
En su conclusión el documento se sitúa en la perspectiva de un “nosotros” más general: “Todo lo dicho hasta ahora no afecta solo a entidades fuera de nuestro control, sino que cae también dentro de la esfera de nuestra responsabilidad [...] Los mercados viven gracias a la demanda y a la oferta de bienes; en este sentido, cada uno de nosotros puede influir en modo decisivo, al menos, en la configuración de esa demanda” (33). Aquí OPQ se sitúa en el lado del consumidor o del cliente, a los que invita familiarmente a ‘votar con la cartera’ (33). Contra toda tentación de cinismo, “todos estamos llamados a vigilar como centinelas de la vida

⁶ En la misma línea de OPQ, el Santo Padre decía en su discurso a la Fundación *Centesimus Annus pro Pontifice* de 26 de mayo de 2018: “Demasiado a menudo se ha desarrollado una dicotomía trágica y falsa —análoga a la fractura artificial entre ciencia y fe— entre la doctrina ética de nuestras tradiciones religiosas y los intereses prácticos de la actual comunidad de los negocios [...]. En una palabra, la dimensión ética de las relaciones sociales y económicas no se puede importar en la vida y en la actividad social desde fuera, sino que debe crecer desde dentro. Esto es naturalmente un objetivo a largo plazo que requiere el compromiso de cada persona y de cada institución”.

buena y a hacernos intérpretes de un nuevo protagonismo social [...]. Cada gesto de nuestra libertad, aunque pueda parecer frágil e insignificante [...] se convierte en parte de una positividad que va más allá de nuestras pobres fuerzas" (34). Conclusión quizás sorprendente, cuando el resto del documento se dirige a operadores y a autoridades de supervi-

sión, pero que envía un mensaje de sano compromiso de la propia Iglesia, entendida como comunidad de creyentes y no sólo como jerarquía: no basta criticar o predicar a terceros; busquemos más bien formas constructivas para que emerjan "nuevos modelos económicos" en nuestro entorno inmediato. Esto también puede ser "la sal de la tierra".

SALTERRAÉ



TERESA IRIBARNEGARAY

Una fe que escandaliza y seduce

*Recorrido existencial
por el Evangelio de Marcos*

P.V.P.: 15,50 €

296 págs.

Más información en
www.gcloyola.com

En cualquier libro podemos mirar o explorar. Podemos pasar de largo..., o dejar que nos conquiste. Podemos cerrar el libro o hacernos preguntas. Eso es lo que pasa también cuando abrimos el Evangelio de Marcos. Dentro, aún hay mucho que explorar. Hay un más allá en nuestro modo de mirar. Dentro de este evangelio, hay un más allá que se muestra en Jesús: su manera de mirar a las personas, de contemplar la vida, de compadecerse o de enfrentarse a la muerte.

Un libro para facilitarte el acceso a Jesús, desde la sensibilidad y el modo en el que hoy explicamos su mensaje.



Apartado de Correos, 77 - 39080 Santander (ESPAÑA)
pedidos@gcloyola.com
